

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Sistemas.
- Código del Programa de Formación: 233101.
- Nombre del Proyecto: Elaboración de manuales digitales para la solución de problemas de soporte técnico a equipos de cómputo en las instituciones educativas articuladas con el SENA en la regional de Norte de Santander.
- Fase del Proyecto: Análisis.
- Actividad de Proyecto:
 - Realizar manuales en una herramienta TIC con base a las competencias específicas de la especialidad Técnico de Sistemas.
- Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 - Reconocer el trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social y la transformación vital.
 - Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo.
 - Participar en acciones solidarias orientadas al ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
 - Practicar los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales.
- Duración de la Guía: 48 horas.

2. PRESENTACIÓN

Estimados aprendices en esta guía se reconocerá el trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social teniendo en cuenta nuestro entorno, las normas y los derechos fundamentales en el trabajo para de esta manera justificar la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral, de acuerdo a la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano y la transformación social.

Con esto se garantiza que los trabajadores estén a gusto en su labor diaria y con las condiciones óptimas para su desarrollo dentro de sus labores en una empresa, teniendo como referencia los derechos laborales y la normatividad dada por la Constitución colombiana de 1991.



Los invito para que desarrollen cada una de las actividades propuestas en la presente guía de aprendizaje, de forma colaborativa y/o individual, dada la actividad.



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de reflexión inicial.

A partir de la observación de las siguientes imágenes, de forma individual, reflexiono acerca de las preguntas descritas debajo de las mismas:

TOdos somos cómplices de la esclavitud moderna hay más de 40.3 millones de esclavos en el mundo. El 71% son mujeres y niñas





- ¿Cuál cree usted que es la causa de las situaciones presentadas en las imágenes?
- ¿Qué consecuencias piensa usted que pueden traer las situaciones evidenciadas?
- ¿Considera usted que el trabajo puede estar relacionado con la violación de los derechos universales del trabajo? Justifique su respuesta.
- ¿Por qué es necesario que las empresas regulen y sean supervisadas con la preservación de los derechos fundamentales del trabajo?



3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

De acuerdo con los conocimientos y experiencias adquiridas, me reúno con tres (3) compañeros y de acuerdo al texto, respondo los siguientes interrogantes:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) impulsa el Trabajo Decente. Este es un concepto que resalta la importancia de que los hombres y las mujeres tengan oportunidades de un trabajo que sea productivo y que les genere un ingreso que les permita vivir con dignidad.

- De acuerdo con la imagen Del articulo No. 23 de la OIT, define los siguientes conceptos: Trabajo decente, trabajo productivo y vivir con dignidad.
- 3.3. Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Actividad de aprendizaje 1: Identificar la naturaleza de los derechos, garantías y fundamentales del trabajo en el marco de los derechos humanos, la Constitución Política de Colombia, los acuerdos y convenios



Subactividad 1:

internacionales.

La adopción de leyes y reglamentos relativos al trabajo es importante para la aplicación de las normas de la OIT, la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y la puesta de práctica del concepto de Trabajo Decente.

De acuerdo con la Constitución de la OIT, la Oficina está comprometida a ofrecer cooperación técnica y servicios de asesoría a los Estados miembros y a apoyarlos en la evaluación y, cuando sea necesario

en la formulación o revisión de leyes laborales. Esto incluye la asistencia para el desarrollo de leyes y reglamentos nacionales que permitan avanzar en la ratificación de Convenios o en la aplicación de sus principios.

- Según sus palabras, ¿cuáles son los 4 principios fundamentales de los derechos fundamentales del trabajo para la OIT?
- ¿Cuál es el objetivo de los inspectores según el Código Sustantivo del Trabajo?
- 3. ¿Cuáles son los desafíos para garantizar que se respeten los derechos del trabajo en la ruralidad?

En el artículo 23 puntualiza que:

Toda persona tiene derecbo al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecbo, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Toda persona que trabaja tiene derecbo a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforma a la dignidad bumana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Toda persona tiene derecbo a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.



Subactividad 2:

Con sus compañeros de equipo, reflexione y diligencie la siguiente tabla, a partir de sus conocimientos sobre los deberes, derechos y garantías de la OIT, Código Sustantivo del Trabajo, convenios, tratados internacionales y la Constitución Nacional los siguientes términos:

Ítem	Respuesta
El ejercicio del trabajo es:	
Nombre un derecho para ejercer el trabajo:	
La seguridad social es:	
Recibir una compensación económica o salarios es:	
La prima de trabajo es:	
Las vacaciones son:	
Contrato laboral es:	
Prestación social es:	
Bienestar familiar es:	
Afiliarse a un sindicato es:	
Realizar una petición escrita o verbal es:	
Asociarse libremente es:	
Profesar alguna creencia religiosa es :	
No ser discriminado por su religión, cultura, color, raza es:	
Proteger a la familia, niñez, jóvenes y adulto mayor es:	

Actividad de aprendizaje 2: Argumentar los derechos del trabajo integrando acciones de solidaridad para la defensa del ser humano, la naturaleza y los valores de la convivencia social, ciudadanía y la equidad de género y los derechos de los indígenas.



Subactividad 1:

"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción

de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (Giraldo y Zuluaga, g. a. (2015). ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. educ. educ, 18,1,76-92.

- 1. ¿Para ustedes cuál es el significado de este párrafo?
- ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?



La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, es un documento detallado sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas. La Declaración fue preparada y debatida oficialmente durante más de veinte años antes de ser aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007. El documento hace hincapié en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses. Otros órganos de las Naciones Unidas se ocupan de los derechos de los pueblos indígenas por medio de convenios como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Artículo 8).

Ambiente y materiales:

Ambiente de formación: Aula de Sistemas.

Materiales:

Medios Tecnológicos, Materiales de formación, Video Beam, Internet, Normas Vigentes.



4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento:	Evalúa los resultados de la	Técnica:
Resuelve el cuestionario sobre los	aplicación de los mecanismos de	Formulación de preguntas.
derechos y deberes	protección para el ejercicio de la	Instrumento: Cuestionario.
fundamentales del trabajo.	ciudadanía laboral acorde con la normativa.	
		Técnica:
Evidencias de Desempeño:	Propone estrategias de solución	Observación directa.
Diseña una infografía sobre los	de conflictos y negociación de	Instrumento:
derechos de los pueblos,	acuerdo con la normativa.	Lista de chequeo.
ciudadanía laboral y los derechos		
de los indígenas.		
Evidencias de Producto: Entrega de archivos con el desarrollo de las actividades indicadas de la guía de aprendizaje en el Drive del portafolio del aprendiz en el lugar y formato requerido.	Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología.	Técnica: Valoración de producto. Instrumento: Lista de chequeo de producto.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Artículo. Cuando se menciona el vocablo "artículo" el hablante debe especificar claramente a través del contexto a qué se refiere. Ya que con este sustantivo se hace referencia tanto a un escrito dentro de un libro o diario; como a los que forman parte de otros ordenados. También se puede estar refiriendo a la partícula gramatical que puede acompañar a los sustantivos o en el área comercial, se puede estar especificando una mercancía negociable.

Constitución. La Constitución es, en primer lugar, es la carta magna inmaterial, es la ley fundamental por la que se rige el sistema de gobierno de un país; pero es también, al mismo tiempo, es material: el libro donde se contiene el texto articulado de esa ley fundamental.

Derecho. El Derecho es el conjunto de normas jurídicas generales positivas que surgen de la sociedad como un producto cultural generado dentro de leyes y que tienen la finalidad de regular la convivencia entre los miembros de esa sociedad las personas y de estos con el Estado.

Infografía: Las infografías, también llamadas informas, se han convertido en un formato indispensable en la estrategia de marketing de contenido de las empresas. En este artículo revisaré qué es una infografía,



ejemplos de informes, beneficios de usar este formato y los pasos necesarios para crear una infografía exitosa.

Ley. Es un precepto o conjunto de preceptos, dictados por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo acordado por los órganos legislativos competentes, dentro del procedimiento legislativo prescrito, entendiendo que dichos órganos son la expresión de la voluntad popular representada por el Parlamento o Poder Legislativo.

Norma. Las normas son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos. Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las autoimpone, y en este caso son llamadas normas autónomas, como sucede con las éticas o morales. Así, una persona ayuda a un necesitado porque se lo ordena su propia conciencia, y cuyo castigo también es personal, y está dado por el remordimiento.

OIT: La Organización Internacional del Trabajo (en inglés *ILO* - International Labour Organization) es un organismo especializado de la ONU que tiene como objetivos:

- La promoción de la justicia social y el reconocimiento de las normas fundamentales del trabajo.
- La creación de oportunidades de empleo.
- La mejora de las condiciones laborales en el mundo.
 Fundada en 1919 y dirigida desde Octubre de 2012 por Guy Ryder, es la única superviviente del Tratado de Versalles que estableció la Sociedad de Naciones, y se convirtió en el primer organismo especializado de la ONU en 1946.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Trabajo. El trabajo en economía se refiere a las horas que dedican las personas a la producción de bienes o servicios. El trabajo es uno de los factores de producción junto con el capital, la tierra y la tecnología. Así, consiste en el esfuerzo humano puesto en la producción y venta de bienes y servicios. Cabe señalar que la forma en que se combinará el trabajo con el resto de los factores productivos para desarrollar una determinada cantidad de una mercancía dependerá de la función de producción.

Vulnerar. Transgredir, quebrantar, violar una ley o precepto.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

https://normasapa.com/como-referenciar-articulos-cientificos/

https://dle.rae.es/vulnerar

https://app.congreso.es/consti/constitucion/zonajoven/zona_joven.pdf

https://economipedia.com/definiciones/trabajo.html

http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=145



https://jorgemachicado.blogspot.com/2012/03/derecho.html

https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/norma

https://diccionarioactual.com/articulo/

https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm

http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Organismos%20Especializados/OIT.aspx

https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

http://www.filosofia.org/cod/c1976pue.htm

http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/denuncias2BL/solidaridadDes/derechosSoli2.htm

https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo%20digno%20y%20decente%20en%20Colombia %20Seguimiento%20y%20control%20preventivo%20a%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas(1) .pdf

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro

https://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration_faqs.pdf https://www.youtube.com/watch?v=hnZ_Eo5R-9E